

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**



**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**ADENDO No. 04**

BOGOTÁ, D.C. 20 de Noviembre de 2006

**CONTRATACIÓN DIRECTA No. 066 DE 2006**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE FRAZADAS TIPO LAINER, HAMACAS CON TOLDILLO, PONCHOS, MORRAL DE ASALTO, MORRAL DE CAMPAÑA CON ARNES, SINTELITAS, MORRAL DE CAMPAÑA SIN ARNES, CHALECOS 8 PROVEEDORES, MOSQUITEROS.**

EL SUBDIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993, EL DECRETO 2170, Y DEMAS NORMAS VIGENTES SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA CONTRATACIÓN LO SIGUIENTE:

- 1. PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS PARA EL PRESENTE PROCESO.**
- 2. Se recomienda la lectura completa del presente adendo y de las respuestas emitidas a los interesados en participar en la presente contratación.**
- 3. SE ACLARA Y PRECISA QUE:**
  - **SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA TOTAL (ANEXO 1A + 1B), O DE FORMA PARCIAL POR ITEM O ITEMS QUE CORRESPONDAN AL MISMO ELEMENTO DEL (ANEXO 1 A Y 1B), CON EXCEPCIÓN DE LOS ITEM 8, 9 Y 10 DEL ANEXO 1B QUE PODRAN SER OFERTADOS DE FORMA INDIVIDUAL, IGUALMENTE APLICAN LAS MISMAS CONDICIONES Y EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO, ASÍ COMO LA FORMA DE EVALUACIÓN, PARA LOS DOS ANEXOS (1 A y 1 B).**
  - **SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2006.**

- **SE FIJA FECHA Y HORA DE CIERRE ASÍ:  
SE PRORROGA EL CIERRE HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 16:00 HORAS.**
- **EL TÉRMINO PARA EFECTUAR OBSERVACIONES YA PRECLUYÓ. POR TAL RAZÓN LA ENTIDAD NO DARÁ RESPUESTA A NINGUNA COMUNICACIÓN QUE SEA ENVIADA A ESTA ENTIDAD**

**4. SE MODIFICA:**

**a. EL NUMERAL 1.13. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ASÍ:**

La oferta debe ser presentada en original y dos (2) copias por escrito, elaborada a máquina o por cualquier medio electrónico y acompañado de copia en medio magnético. Tanto el original como las copias deberán estar foliadas (sin importar su contenido o materia), en estricto orden numérico consecutivo ascendente (no se podrán utilizar letras), incluyendo en cada ejemplar los documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones y/o Términos de Referencia.

- a. Un (1) sobre que contenga la propuesta **ORIGINAL** completa, con todos los documentos, anexos y formularios (**EXCEPTUANDO EL FORMULARIO No. 5 "PROPUESTA ECONOMICA"**) relacionados en el presente Pliego de Condiciones y/o Términos de Referencia.
- b. Dos (2) sobres que contengan en forma respectiva la **PRIMERA Y LA SEGUNDA COPIA**, exactas a la propuesta original.
- c. Un (1) sobre cerrado y separado que contenga la **PROPUESTA ECONÓMICA FORMULARIO No. 5 "PROPUESTA ECONOMICA"**, que será abierto el día de la **AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN** y su verificación se hará de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente **adendo**.

Cada sobre deberá estar cerrado y rotulado de la siguiente manera:

**NÚMERO DEL PROCESO  
DESTINATARIO  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
ORIGINAL (Ó PRIMERA Y SEGUNDA)  
FECHA:**

---

**INFORMACIÓN DEL PROPONENTE  
NOMBRE DEL PROPONENTE:  
DIRECCIÓN COMERCIAL:  
TELÉFONO:  
FAX:  
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:**

---

**INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO  
REPRESENTANTE O APODERADO:**

**DIRECCIÓN COMERCIAL:**  
**TELÉFONO:**  
**FAX:**  
**CORREO ELECTRÓNICO:**

En caso de discrepancias entre el original y las copias prima el contenido de la propuesta original.

El idioma del presente proceso de selección será el castellano, y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren el pliego de condiciones y/o Términos de Referencia emitidas en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente salvadas.

De la diligencia de recepción de propuestas se dejará constancia en un acta, en el cual se relacionarán las propuestas presentadas, indicando el orden de entrega, fecha y hora.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y **LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

**NOTA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

En todo caso, **LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

#### **b. EL NUMERAL 1.23. ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

- Para efectos de asignar el orden de elegibilidad, una vez culminadas las verificaciones de documentos técnicos, jurídicos y financiero, y habiéndose efectuado los requerimientos previos a que hubiere lugar y obtenidos sus correspondientes respuestas, en la audiencia de adjudicación se procederá de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO numeral 1.29.1”Ponderación económica de las ofertas.**
- Entiéndase como ofertas hábiles aquellas que han cumplido en su totalidad con los requisitos, jurídicos, financiero y técnicos exigidos en el pliego de condiciones.
- A las ofertas conceptuadas como hábiles se les asignará el puntaje de que trata el

**numeral 1.29.1" Ponderación económica de las ofertas**, para lo cual en la Audiencia de Adjudicación se abrirá el **sobre Oferta económica**, para realizar la correspondiente ponderación y asignación de puntaje.

- Una vez asignado el puntaje económico se incluirá lo correspondiente al puntaje de la Norma ISO y se calculará el porcentaje asignado por el comité técnico respecto a la ley 816/2003.
- Se establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, ordenando las propuestas según el puntaje **FINAL** obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente, y así sucesivamente.

**c. EL NUMERAL 3.2.2.1. CALIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES.**

Para el análisis de cumplimiento de contratos anteriores se tendrán en cuenta las multas y las sanciones impuestas dentro de los **dos (2) años** anteriores a la presentación de la oferta, reportados en el registro de Cámara de Comercio y/o aquellas de que tenga conocimiento el Ministerio de Defensa Nacional que se encuentren ejecutoriadas.

Para la calificación de este aspecto se tendrá en cuenta lo previsto en el **Anexo 1 Datos del Proceso."**

**d. EL FORMULARIO No. 4, ASI:**

**ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES**

**DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE  
LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS**

**NOMBRE DEL PROPONENTE:** \_\_\_\_\_

OBJETO DEL CONTRATO	No. CTR	ENTIDAD CONTRA-TANTE	VR. CTR EN PESOS (\$)	TIPO		FECHA MULTA O SANCIÓN	Vr. MULTA O SANCIÓN EN PESOS (\$)	Vr. MULTA O SANCIÓN EN SMMLV
				MULTA	SANCIÓN			

Declaro bajo la gravedad de juramento, comprometiendo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que represento, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que represento.

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**

**e. EL NUEMRAL 3.2.2.2. OFRECIMIENTO ECONÓMICO - SOBRE SEPARADO FORMULARIO No.5**

La calificación de cantidades y precios se efectuará en sobre separado del **FORMULARIO No.5 "PROPUESTA ECONÓMICA"**.

La fórmula para asignar el puntaje de menor precio, será la que aparece en el **ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO numeral 1.29.1" Ponderación económica de las ofertas**

El puntaje máximo que es posible obtener, en la evaluación económica de precio será de 250 puntos, sin requerirse de un puntaje mínimo para la elegibilidad de la propuesta.

**f. EL NUMERAL 1.20. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS ASÍ:**

**ASPECTOS JURÍDICOS**

- (1) Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición ó modalidad.
- (2) Cuando la oferta haya sido enviada por correo, e-mail o fax, o se presenten en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el pliego de condiciones. El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones militares no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada. El proponente deberá presentarse a las oficinas de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares previendo la demora que implica la entrada a las citadas instalaciones. En ningún caso la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares se hará responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de este, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.
- (3) Cuando el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la ley.
- (4) Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, éstos no cumplan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.
- (5) Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la propuesta por el representante Legal del proponente o del apoderado constituido para el efecto, o la no presentación de la misma, o la no presentación del poder que lo acredite como tal.
- (6) La presentación de varias propuestas por el mismo oferente dentro del mismo proceso, por sí o por interpuesta persona (en Consorcio, en Unión Temporal o individualmente).
- (7) Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta Contratación, siempre que la inexactitud genere un beneficio al oferente en la contratación o cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir en error a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- (8) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- (9) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.

- (10) La no presentación **en sobre separado y cerrado**, de la oferta económica **Formulario No.5 "Propuesta Económica"**.
- (11) Cuando el proponente no presente la Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- (12) Cuando el proponente o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades.
- (13) Cuando la persona natural, persona jurídica, o integrantes del consorcio o unión temporal no cumplan con la exigencia de estar inscrito, calificado y clasificado, en la actividad (es), especialidad (es) y grupo (s) exigidos en los presentes términos de referencia.
- (14) Cuando el proponente no se ajuste al plazo de ejecución estipulado en el pliego de condiciones y sus respectivos adendos.

#### **ASPECTOS FINANCIEROS**

- (15) Cuando el proponente no cumpla con todos y cada uno de los indicadores financieros establecidos en el pliego de condiciones.
- (16) Cuando el dictamen a los estados financieros sea negativo o se haya presentado con salvedades que tengan relación directa o incidencia respecto de la propuesta presentada.
- (17) Cuando la capacidad patrimonial que se acredite sea menor a la capacidad patrimonial requerida.
- (18) Cuando la propuesta no cumpla con la capacidad residual de contratación exigida para la presente contratación.
- (19) Cuando la capacidad de contratación residual del consorcio o unión temporal, sumadas las capacidades individuales de contratación residual de uno o de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, que estén inscritos, calificados y clasificados, en la actividad (es), especialidad (es) y grupo (s) exigidos en el pliego de condiciones, no cumpla con la capacidad exigidas para la presente contratación.
- (20) Cuando en la propuesta no se pueda establecer la capacidad residual de contratación en el Formulario No. 4. "Inscripción en el **RUP**, Acreditación de la Capacidad de Contratación y Cumplimiento de Contratos Anteriores".

#### **ASPECTOS TÉCNICOS**

- (21) Cuando el oferente no cumpla con las **Especificaciones Técnicas establecidas** en el pliego recondiciones y sus respectivos adendos modificatorios.
- (22) Cuando el certificado de conformidad se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el presente Pliego de Condiciones y/o Términos de Referencia. El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones militares no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada. El proponente deberá presentarse a las oficinas de **LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** previendo la demora que implica la entrada a las citadas instalaciones. En ningún caso **LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** se hará responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de este, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.
- (23) La no presentación de los anexos y formularios diligenciados con sus documentos de soporte.
- (24) Cuando el oferente no anexe el Formulario diligenciado No.2 A "Experiencia del Proponente", certificaciones y demás documentos de soporte que demuestren la experiencia.

## ASPECTOS ECONÓMICOS

- (25). Cuando el proponente no ofrezca las cantidades mínimas exigidas de ítem o ítems ofertados de acuerdo al **Anexo 1 A + Anexo 1 B** del formulario No, 5 del presente adendo.
- (26) Cuando el valor de cada ítem o ítems ofertados superen el presupuesto oficial asignado en el **Anexo 1 A + Anexo 1 B**.
- (27) Cuando el proponente no presente diligenciado el formulario **No. 5. PROPUESTA ECONÓMICA** en sobre separado y cerrado

### g. EL FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ASÍ.

#### FORMULARIO No. 1

#### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C.

Señores

**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta proceso de Contratación de xxxx **No.XXXX/06**-convocada por **LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, para la adquisición de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de xxxx **No.XXXX/06**, convocado por **LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** – a través de la presente contratación para la celebración de un contrato para la adquisición de (objeto del proceso licitatorio o de la contratación directa), en los términos prescritos en los Pliegos de Condiciones y/o Términos de Referencia que rigen el proceso, en la minuta del contrato, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los códigos civil y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a el, con el objeto de prestar u ofrecer al **LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** el (los) siguiente(s):

**ANEXO 1A**

ITEM	BIENES Y/O SERVICIOS	REFERENCIA	FABRICANTE Y/O COMERCIALIZADOR O DISTRIBUIDOR	AÑO FABRICACIÓN

**ANEXO 1B**

ITEM	BIENES Y/O SERVICIOS	REFERENCIA	FABRICANTE Y/O COMERCIALIZADOR O DISTRIBUIDOR	AÑO FABRICACIÓN

Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en los Pliegos de Condiciones y/o Términos de Referencia y en el **Anexo 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”** y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales, de conformidad con la norma técnica indicada.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido del Pliego de Condiciones y/o Términos de Referencia y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendos hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).



5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones y/o Términos de Referencia y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a **LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en el presente Pliego de Condiciones de la presente Contratación \_\_\_\_\_, con las especificaciones y en los términos y condiciones establecidos por la Entidad.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán a **LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de el pliego de condiciones y/o Términos de Referencia sus Anexos, sus Formularios y adendos que llegaren a suscribirse.
8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y conocemos detalladamente la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, todos los factores determinantes de los costos de presentación de la propuesta y de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
10. Reconocemos que ni **LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** - ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de la audiencia informativa preliminar ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la adjudicación.

11. Reconocemos que ni el pliego de condiciones y/o Términos de Referencia del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
12. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme a la "Minuta del Contrato" de los Pliegos de Condiciones y/o Términos de Referencia y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir a **LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendos que se expidan dentro del proceso de xxxxxx No. \_\_\_\_\_, las que de antemano aceptamos.
13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que **LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
14. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según las estipulaciones contenidas en el pliego de condiciones y/o Términos de Referencia que rigen el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe

ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

16. El presente documento constituye prueba de que conocemos todos los procedimientos y legislación pertinente para obtener los permisos y que diligentemente adelantaremos todas las gestiones necesarias para conseguirlos con el fin de importar el bien ofertado y adjudicado en Colombia en el plazo solicitado en los Términos de Referencia. En caso de no conseguir los permisos por negligencia, descuido o acciones imputables al contratista, este hecho no constituirá un eximente de nuestra responsabilidad, ya que era un hecho previsible y conocido por nosotros.
17. Declaramos conocer el tiempo que se requiere para realizar los tramites necesarios para obtener los permisos que permitan la importación y que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de \_\_\_\_\_, los documentos que se requieren para importar el material son los siguientes: (certificados de Uso final - Statement of End Use/End User-, formas DSP-83 y BIS), los cuales deben ser presentados ante (Entidad, Departamento o Dirección del país) respectivamente. Así mismo, si los requisitos varían durante la presentación de la oferta, nos obligamos a presentar copia traducida al español del mandato o disposición legal que así lo exija.
18. sd.362\_ Nos obligamos cuando se trate de países que tengan establecidos formatos (DSP, BIS, -Statement of End Use/End User-ETC) a suministrar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación original de la forma o formato al Gerente del Proyecto para que este lo diligencie y tramite. De igual forma reconocemos la obligación y responsabilidad una vez diligenciado de remitirlo **en el término de la distancia al exterior** e informar al supervisor del contrato cuando se radique en la entidad gubernamental del país. Las comunicaciones realizadas al supervisor sobre este aspecto le serán remitidas con copia a la Dirección Contratación de **LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** de Defensa.
19. Aceptamos, conocemos y aplicamos en la presentación de la oferta las condiciones especiales de comercio exterior previstas en los pliegos de condiciones y/o términos de referencia.
20. Que me obligo a suministrar a solicitud de **LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
21. Que la presente propuesta consta de... (Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en... (Número de fólder en los que es presentada la propuesta) fólder.
22. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones )
23. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

24. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

25. Que en caso de presentar muestras del material que no ha sido utilizado o siendo utilizado no tenga resultados satisfactorios, por las Fuerza Militares, aceptamos la realización de las pruebas con fundamento en las condiciones establecidas en los protocolos de pruebas, conocidos previamente por nosotros. Manifestamos que en caso de que el material aportado como muestra sufra daños durante la realización de las pruebas, renunciamos a cualquier reclamación.

26. Que el oferente manifiesta que conoce y acepta totalmente los plazos y porcentajes de entrega de acuerdo a los Anexos (**ANEXO "1 A y ANEXO "1 B"**), así:

### ANEXO 1 A

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD EJECUTORA	PLAZOS DE ENTREGA		BIENES OFERTADOS (***)
			20 FEB/2007	20 MAR/2007	
1	FRAZADAS TIPO LANIER	EJERCITO	50%	50%	
2	HAMACAS CON TOLDILLO	EJERCITO			
3	TOLDILLO	EJERCITO			
4	PONCHOS	EJERCITO			
5	MORRAL DE ASALTO	EJERCITO			
6	MORRAL DE CAMPAÑA CON ARNES	EJERCITO			
7	SOBRE CARPAS (SINTELITA)	EJERCITO			
<b>*** NOTA: EL oferente debe marcar con una "X" la casilla correspondiente a cada ítem o ítems ofertados</b>					

## ANEXO 1B

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD EJECUTORA	PLAZOS DE ENTREGA		BIENES OFERTADOS (***)
			23-Abr-07	25-Jun-07	
1	FRAZADAS TIPO LANIER	EJERCITO	50%	50%	
2	HAMACAS CON TOLDILLO	EJERCITO			
3	TOLDILLO	EJERCITO			
4	PONCHOS	EJERCITO			
		ARMADA			
		FUERZA AEREA			
5	MORRAL DE ASALTO	EJERCITO			
6	MORRAL DE CAMPAÑA CON ARNES	EJERCITO			
		FUERZA AEREA			
7	SOBRE CARPAS (SINTELITA)	EJERCITO			
8	MORRAL DE CAMPAÑA SIN ARNES	FUERZA AEREA			
9	CHALECOS 8 PROVEEDORES	ARMADA			
10	MOSQUITERO	EJERCITO			
<b>*** NOTA: EL oferente debe marcar con una "X" la casilla correspondiente a cada ítem o ítems ofertados</b>					

**NOTA:** La suscripción de la presente carta de presentación no subsana o reemplaza aspectos específicamente solicitados dentro de los presentes Términos de Referencia.

Cordialmente,

---

(Firma del representante legal del proponente)

**h. EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y EN SU ADENDO No. 2 ASÍ:**

**ANEXO 2  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROTOCOLOS DE PRUEBA**

- a. El oferente que presente el certificado de conformidad de muestra y la respectiva muestra del ítem 6, podrá presentar esta misma para acreditar el ítem 5 y 8.
- b. Adicional a lo requerido en el presente proceso de contratación, para efectos de certificación de lotes, los oferentes seleccionados también podrán realizar dicho procedimiento, durante el proceso de producción de los bienes, siempre y cuando el organismo certificador garantice la trazabilidad de la materia prima hasta su producto terminado y también sin excluir la certificación total del lote para la entrega de los bienes.
- ✓ Modificar en el numeral **2.4 EXPERIENCIA** el cuadro de experiencia y los párrafos relacionados continuación:

ITEM	PRESUPUESTO MINIMO REQUERIDO POR ITEM	DESCRIPCION	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS A PRESENTAR
1	50%	FRAZADA TERMICA	EL OFERENTE PODRÁ PRESENTAR EL NÚMERO DE CERTIFICACIONES QUE ESTIME CONVENIENTE, SIEMPRE Y CUANDO LA SUMATORIA DE ESTAS NO SEA INFERIOR AL PRESUPUESTO REFERIDO EN EL PRESENTE CUADRO, POR ÍTEM A OFERTAR.
2	30%	HAMACA CON TOLDILLO	
3	50%	TOLDILLOS	
4	30%	PONCHOS	
5	50%	MORRAL DE ASALTO	
6	30%	MORRAL DE CAMPAÑA CON ARNES	
7	30%	SOBRECARPA (SINTELITA)	
8	100%	MORRAL DE CAMPAÑA SIN ARNES	
9	100%	CHALECO OCHO PROVEEDORES	
10	50%	MOSQUITERO	

- ✓ Modificar en el **anexo 2 numeral 2.5** del pliego de condiciones, **los párrafos** relacionados continuación así::

**Acreditación en la modalidad de fabricante:**

“El proponente que actúa en esta modalidad deberá acreditar experiencia en la fabricación y comercialización y/o distribución de **bienes iguales o similares a los ofrecidos**, en un Porcentaje del presupuesto oficial no inferior al requerido en el cuadro anterior, esta experiencia deberá acreditarse mediante la presentación de certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados, las cuales podrán ser de cualquiera de los cinco (5) años anteriores, contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso”...

### **Acreditación en la modalidad de comercializador y/o distribuidor:**

“El proponente que actúe en la modalidad de comercializador y/o distribuidor, deberá acreditar que como mínimo ha vendido y/o distribuido **bienes iguales o similares a los ofrecidos**, en un porcentaje del presupuesto oficial no inferior al requerido en el cuadro anterior, esta experiencia deberá acreditarse mediante la presentación de certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados, las cuales podrán ser de cualquiera de los cinco (5) años anteriores, contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso, adicionalmente deberá presentar certificaciones de cumplimiento de contratos del fabricante de los bienes que ofrece el comercializador y/o distribuidor, en la cual se pueda comprobar que este cuenta con experiencia en la fabricación de los mismos, durante los 5 años anteriores contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso” ....

### **PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS A OFERTAR SE TENDRA EN CUENTA LO SIGUIENTE:**

1. Para la evaluación de la clorimetría se autoriza el cambio en el delta E de 1,5 a 2,1
2. En caso de que por alguna circunstancia el delta E quede fuera del rango del 2.1 autorizado en el No 1 y máximo hasta en 2.5, se autoriza al jefe de Evaluación Técnica del **MDN** a efectuar un rechequeo del material aplicando la comparación visual en escala de grises permitiendo la recepción del material cuando la calificación mínima sea de 4 para comprobar la calidad del color de la lona.
3. Se autoriza para todos los casos del material de intendencia el muestreo en materia prima.
4. Se ordena que el certificado de conformidad del lote se encuentre referenciado el 100% del mismo.
5. El área de evaluación Técnica del **MDN** efectuará la revisión a las condiciones generales al 80% del lote de acuerdo con lo establecido en las **NTDM**, pliego de condiciones y contrato.
6. Para el muestreo de materia prima se aplicará lo establecido en las **NTC, ISO, 2859-0 y/o NTC ISO 2859-1 y/o NTC 2859-2 y/o NTC ISO 2859-3.**

### **i. EL NUMERAL 3.2.12 “CAPACIDAD PATRIMONIAL -DILIGENCIAR FORMULARIO No.4, ASÍ.**

#### **3.2.1.2. CAPACIDAD PATRIMONIAL -DILIGENCIAR FORMULARIO No.4**

Para los efectos aquí previstos se entiende por patrimonio, lo definido en el “Decreto 2649 de 1993, Art. 37. Patrimonio. El patrimonio es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos”; esto es:

PATRIMONIO = Activos – Pasivos

Entendiéndose por activo el concepto definido en el “Art. 35. del Decreto No.2649 de 1993 Activo. Un activo es la representación financiera de un recurso obtenido por el ente económico como resultado de eventos pasados, de cuya utilización se espera que fluyan a la empresa beneficios económicos futuros.

Entendiéndose por pasivo igualmente lo establecido en el “Art. 36 del Decreto No.2649 de 1993. Pasivo. Un pasivo es la representación financiera de una obligación presente del ente económico, derivada de eventos pasados, en virtud de la cual se reconoce que en el futuro se deberá transferir recursos o proveer servicios a otros entes.

La capacidad patrimonial se sacará de las cifras contenidas en los estados financieros del cierre del ejercicio que se solicita.

El proponente deberá acreditar una capacidad patrimonial mínima que compruebe su posibilidad real de asumir el costo que le representa la ejecución del contrato.

El porcentaje de la capacidad patrimonial requerida para el presente proceso se fijará en el **ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO**. La capacidad patrimonial requerida para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente formula:

$$\text{CPR} = [\text{VTP} \times \text{___\%}]$$

Donde:

CPR	=	Capacidad patrimonial requerida que debe ser acreditada en cada caso.
VTP	=	Valor total del presupuesto por ítem o ítems ofertados, de acuerdo a los Anexos 1A y 1B
___%	=	Porcentaje determinado por el comité que estructuró el pliego de condiciones para el proceso.

El patrimonio se tomará de los estados financieros correspondientes a la última aprobación del corte de ejercicio, de acuerdo con las leyes y normas del país respectivo

La capacidad patrimonial, en los términos del presente numeral, se acreditará mediante el diligenciamiento del **FORMULARIO No.3A**, que se encuentra incluido en el presente pliego de condiciones, siguiendo las instrucciones allí incluidas y conforme a las siguientes condiciones para la determinación del patrimonio:

Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, la capacidad patrimonial será igual a la sumatoria de los patrimonios individuales presentados en el **FORMULARIO No.3A**. Para este caso, cada uno de sus integrantes deberá diligenciar el **FORMULARIO No.3A**.

**El FORMULARIO No. 3A** deberá ser firmado por la firma Auditora Externa en caso de oferentes extranjeros y en el caso de oferentes nacionales por el contador.



Cuando la capacidad patrimonial presentada sea menor a la requerida, se considera que la oferta no cumple con lo exigido.

Cuando la entidad proponente sea un gobierno extranjero o alguna entidad estatal extranjera del orden nacional, no requerirán acreditar la capacidad patrimonial a que se refiere el **FORMULARIO No.3A**, siempre y cuando se anexe una carta emitida por el representante legal del oferente, bajo la gravedad de juramento, en la cual costee que esa sociedad no esta obligada por ley a emitir los documentos financieros requeridos en el presente pliego.

**i. EL PLAZO DE ENTREGA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXO 1A Y 1B DEL PRESENTE ADENDO**

**ANEXO "1 A"**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD EJECUTOR A	C.I. 003/2005		PLAZOS DE ENTREGA	
			CANT. MINIMAS	PRESUPUESTO AJUSTADO	20 FEB/2007	20 MAR/2007
1	FRAZADAS TIPO LANIER	EJERCITO	64.873	4.146.422.668,00	50%	50%
2	HAMACAS CON TOLDILLO	EJERCITO	34.756	4.678.592.000,00		
3	TOLDILLO	EJERCITO	59.762	1.529.907.200,00		
4	PONCHOS	EJERCITO	63.404	4.121.260.000,00		
5	MORRAL DE ASALTO	EJERCITO	12.342	678.799.000,00		
6	MORRAL DE CAMPAÑA CON ARNES	EJERCITO	49.273	11.602.806.040,00		
7	SOBRECARPA (SINTELITA)	EJERCITO	60.458	6.230.801.480,00		
<b>PRESUPUESTO</b>				<b>32.988'588.388,00</b>		

**ANEXO "1 B"**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD EJECUTORA	C.I. 001/2006		PLAZOS DE ENTREGA	
			CANT. MINIMAS	PRESUPUESTO AJUSTADO	23-Abr-07	25-Jun-07
1	FRAZADAS TIPO LANIER	EJERCITO	42.052	2.687.795.632,00	50%	50%
2	HAMACAS CON TOLDILLO	EJERCITO	60.464	8.139.240.432,00		
3	TOLDILLO	EJERCITO	36.162	925.735.077,00		
4	PONCHOS	EJERCITO	166.292	10.808.956.911,00		
		ARMADA	7.172	466.180.000,00		
		FUERZA AEREA	1.105	71.825.000,00		
5	MORRAL DE ASALTO	EJERCITO	80.644	4.435.409.112,00		
6	MORRAL DE CAMPAÑA CON ARNES	EJERCITO	35.359	8.326.337.320,00		
		FUERZA AEREA	142	33.438.160,00		
7	SOBRE CARPAS (SINTELITA)	EJERCITO	165.276	17.033.344.560,00		
8	MORRAL DE CAMPAÑA SIN ARNES	FUERZA AEREA	361	58.503.299,00		
9	CHALECOS 8 PROVEEDORES	ARMADA	4.079	387.505.000,00		
10	MOSQUITERO	EJERCITO	126.599	3.456.149.400,00		
<b>PRESUPUESTO</b>				<b>56.830.419.903,00</b>		

<b>PRESUPUESTO ANEXO "1 A"</b>	C.I. 003/2005	<b>32.988.588.388,00</b>
<b>PRESUPUESTO ANEXO "1 B"</b>	C.I. 001/2006	<b>56.830.419.903,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO (ANEXO 1 A + 1B)</b>		<b>89.819.008.291,00</b>

- j. EN EL ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO CLÁUSULAS DE REFERENCIA SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES NUMERALES ASÍ:

**EN EL NUMERAL 1.25. PLAZO PARA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ASÍ:**

<b>1.25. Plazo para Verificación y Evaluación de las Propuestas:</b>	<p>El termino máximo siguiente a la fecha de cierre para la evaluación de las ofertas Será de <b>(08) OCHO</b> días hábiles.</p> <p>Dicho plazo podrá ser prorrogado a juicio de <b>LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.</b></p>
--	--

**EN EL NUMERAL 1.22. VALOR Y VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD ASÍ:**

<b>1.22. Valor y Vigencia de la Garantía de Seriedad</b>	<p><b>VALOR:</b> El valor de la Garantía de seriedad es del veinte por ciento <b>(20%)</b> del valor del presupuesto oficial del ítem o ítems ofertados.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La vigencia de la garantía será mínimo de cuatro (4) meses calendario, contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p>
--	--

**EN EL NUMERAL 1.10. INDICADORES FINANCIEROS ASÍ:**

<b>1.10 Indicadores Financieros</b>	<p>CAPITAL DE TRABAJO: (CT)</p> <p>CT: <math>\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE} \geq 30\%</math> del valor del presupuesto por cada ítem o ítems ofertado de acuerdo a los anexos <b>1A y 1B.</b></p> <p>El proponente cuyo capital de trabajo sea inferior al 30% se considera que no cumple con lo exigido.</p> <p>b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET)</p> <p>ET: <math>(\text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}) 100 \leq 70\%</math></p> <p>El proponente cuyo nivel de endeudamiento total sea superior al 70% se considera que no cumple con lo exigido.</p> <p>NOTA: Los indicadores de las uniones temporales o consorcios se calcularán con base en las sumatorias de los activos y pasivos correspondientes.</p>
-------------------------------------	--

**k. FORMULARIO No 5. PROPUESTA ECONÓMICA ASÍ:****FORMULARIO No 5. PROPUESTA ECONÓMICA” ANEXÓ 1A”**

Bogotá D.C., de 2006

Señor

**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES****Ciudad.-**

REF: PROCESO DE Contratación Directa No. /06-RO-MDN-EJC-ARC-FEC

El suscrito \_\_\_\_\_, obrando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en los presentes pliegos de condiciones, adelantado por **LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, por medio de la presente, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en el Anexo \_\_\_\_\_ de éstos pliegos de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes en el Anexo \_\_\_\_\_ (técnicos), en los términos y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, por un valor total fijo de \_\_\_\_\_ **PESOS COLOMBIANOS** (\$ \_\_\_\_\_), los que únicamente para los efectos tributarios y arancelarios que resulten pertinentes, se discriminan así:

**CUADRO DE PRECIOS****ANEXO “1 A”****BIENES NACIONALES O IMPORTADOS YA NACIONALIZADOS EN STOCK DEL OFERENTE O A IMPORTAR:**

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES	VR. UNITARIO SIN IMPUESTOS \$	VR. IVA UNITARIO \$	VR. UNITARIO CON IMPUESTOS \$	VALOR TOTAL CON IMPUESTOS \$
1	FRAZADAS TIPO LANIER					
2	HAMACAS CON TOLDILLO					
3	TOLDILLO					
4	PONCHOS					
5	MORRAL DE ASALTO					
6	MORRAL DE CAMPAÑA CON ARNES					
7	SOBRE CARPAS (SINTELITA)					

**VALOR TOTAL****XXXXX,xx**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO 3000 DE 2005, LOS BIENES DESCRITOS EN EL "ANEXO 1A" NO GOZAN DE EXENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EL CUAL SE REFLEJARA EN LA RESPECTIVA FACTURA.

**ANEXO "1 B"**  
**BIENES NACIONALES O IMPORTADOS YA NACIONALIZADOS EN STOCK DEL OFERENTE O A IMPORTAR:**

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES	VR. UNITARIO SIN IMPUESTOS \$	VR. IVA UNITARIO \$	VR. UNITARIO CON IMPUESTOS \$	VALOR TOTAL CON IMPUESTOS \$
1	FRAZADAS TIPO LANIER					
2	HAMACAS CON TOLDILLO					
3	TOLDILLO					
4	PONCHOS					
5	MORRAL DE ASALTO					
6	MORRAL DE CAMPAÑA CON ARNES					
7	SOBRE CARPAS (SINTELITA)					
8	MORRAL DE CAMPAÑA SIN ARNES					
9	CHALECOS 8 PROVEEDORES					
10	MOSQUITERO					

**VALOR TOTAL****XXXXX,xx**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO 3000 DE 2005, LOS BIENES DESCRITOS EN EL "ANEXO 1B" NO GOZAN DE EXENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EL CUAL SE REFLEJARA EN LA RESPECTIVA FACTURA.

Atentamente,

---

**REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**

## 5. ADICIONA EN EL ANEXO 3 “MINUTA DEL CONTRATO”, LO SIGUIENTE:

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional desarrolló el diseño del estampado pixelado tipo “Patriota” y ha realizado las gestiones para registrar su propiedad de intelectual, es necesario adicionar la minuta de contrato así:

### CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

(...)

**PARAGRAFO. OBLIGACIÓN ESPECIAL DE RESERVA:** Como el Ministerio de defensa Nacional - ejercito Nacional desarrolló el diseño del estampado camuflado pixelado tipo "*patriota*" y es titular de la propiedad intelectual del mismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a mantener la reserva del diseño y especificaciones técnicas por el término de duración del presente negocio jurídico y diez (10) años más; en consecuencia: a) Solamente fabricará u ordenará fabricar la tela o lona con diseño camuflado pixelado tipo "*patriota*" que sea estrictamente necesaria para la producción del material de intendencia objeto del presente contrato. b) Suscribirá con el fabricante de la tela o lona con diseño camuflado pixelado tipo "*patriota*", un compromiso de confidencialidad para que este mantenga la reserva del diseño y especificaciones técnicas contenidas en la ficha técnica que conoció bajo compromiso de Confidencialidad. c) facilitará las labores de supervisión y control a que se refiere la cláusula **TRIGÉCIMA SEGUNDA**.

### CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- SANCIONES:

(...)

✓ **PENAL PECUNIARIA ESPECIAL.** En el evento que el contratista quebrante la obligación especial de reserva prevista en el parágrafo de la cláusula **DÉCIMA SEGUNDA**, **EL CONTRATISTA**, sin perjuicio de la sanciones penales pertinentes, pagará a la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al valor del presente contrato, actualizado con la correspondiente corrección monetaria,

De conformidad con lo estipulado en los contratos interadministrativos Nos. **003/05-MDN-EJC-FAC-PONAL 2005** y **001 MDN-EJC-ARC-FAC 2006**, también se requiere, adicionar la minuta del contrato con lo siguiente:

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: SUPERVISIÓN Y CONTROL:** En razón a la reserva de que goza el diseño técnico del estampado camuflado pixelado "**tipo patriota**", el Ministerio de Defensa Nacional, a través del Grupo de Normalización y **ETECIN**, coordinará con las Unidades Ejecutoras la supervisión y control sobre el proceso productivo de tela y lona, la producción del material de intendencia, así como del manejo de sobrantes.

Cordialmente,

Capitán de Navío **ROBERTO SÁCHICA MEJÍA**  
Subdirector General encargado de las funciones del despacho de la Dirección General

Elaboró: Lilia O.	Revisaron: Lucila Salamanca Arbelaez- Ruth Calderón – Walter rozo	MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las funciones de la Dirección de contratos	Coronel <b>LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ</b> Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico
----------------------	--	---	---

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL****AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN****RESPUESTA OBSERVACIONES OFERENTES No. 2**

BOGOTÁ, D.C. 20 de Noviembre de 2006

**OBSERVACIONES OFERENTES**✓ **MANUFACTURAS DELMYP****OBSERVACIÓN**

Dando alcance a nuestra comunicación de fecha 13 de octubre del año en curso, nos permitimos reiterar lo pertinente a las cantidades mínimas requeridas y por ende a los precios unitarios, en el sentido que los mismos sean reevaluados por cuanto los precios estimados no se compadecen con el precio actual del mercado, por lo que a continuación destacamos nuevamente los siguientes elementos:

**SINTELITA:** El precio unitario de este elemento actualmente en el mercado tiene un costo de un 20% mayor frente al previsto en los Términos de Referencia, ya que la resistencia para este elemento, lo que conlleva a realizar cambios e incrementos en materia prima básica es una tela de nylon con recubrimiento de PVU la cual es elaborada por **FABRICATO S.A.** quien incremento los precios de la misma, ya que a su vez se incrementaron los insumos para su fabricación, además se debe tener en cuenta los cambios que se realizaron en la Norma Técnica, los cuales incrementaron las cantidades en los insumos para la fabricación del bien

**MORRAL DE CAMPAÑA CON ARNES:** De igual forma, reiteramos se analice el precio, puesto que los costos de la materia prima se incrementaron en un 50% aproximadamente.

**MORRAL DE CAMPAÑA SIN ARNES y MORRAL DE ASALTO:** En cuanto a estos o elementos, se precisa que la materia prima para su fabricación también ha tenido incrementos que inciden en su costo final.

**PONCHO IMPERMEABLE:** Es importante se tenga en cuenta las exigencias de resistencia para este elemento, lo que conlleva a realizar cambios e incrementos en los Materiales y por ende incrementos de costos.



**TOLDILLOS:** Las hilazas con las que se elabora este elemento, han tenido incrementos importantes, ya que su elaboración se realiza con productos derivados del petróleo, el cual ha tenido alzas conocidas a nivel mundial, por lo que solicitamos se analice el precio unitario establecido para el proceso de la referencia.

### **RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:**

Me permito informarle que la entidad se mantiene en lo establecido en los **ANEXOS 1 A y 1B del Adendo No. 3** y pliego de condiciones.

|

✓ **MANUFACTURAS DELMYP**

### **OBSERVACIÓN**

Muy respetuosamente y en cuanto al ADENDO No. 02 del proceso de la referencia y el cual fue publicado en la página web de la Agencia Logística y específicamente en lo atinente a la eliminación del segundo párrafo del numeral **2.3 ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LOS PROCESOS DE CERTIFICACION DE MUESTRAS Y LOTES**, que expresa: "Para el ítem 9 certificado de conformidad de muestra, asimismo para la certificación de lote del Grupo de Investigación y Normalización definirá los parámetros a evaluar dada la complejidad de los bienes. Lo anterior teniendo en cuenta los costos de esta certificación frente al presupuesto de los ítems", nos permitimos realizar las siguientes apreciaciones, entendiéndose que el ítem 9 de acuerdo a la unificación y adición realizada en el Adendo No. 3 corresponde a **CHALECOS OCHO (8) PROVEEDORES**:

Este proyecto de **PLIEGOS DE CONDICIONES Y/O TERMINOS DE REFERENCIA** por su importancia para la Industria Nacional dado el volumen de material requerido y monto del presupuesto oficial asignado, se le ha realizado un seguimiento de los requerimientos exigidos por la entidad contratante, que para el caso que nos ocupa es la Agencia Logística.

De igual forma el 24 de julio se realizó una Audiencia Informativa Preliminar donde se aclararon inquietudes y donde todos los interesados recibimos información requerida para continuar preparando la oferta y mas aun a sabiendas que a partir de la fecha consignada en los **Pliegos Definitivos**, donde se consigna que la Fecha de Apertura del proceso era el 02 de octubre de 2006, nuestra empresa inició a realizar todas las actividades concernientes a las exigencias jurídicas, económicas, financieras y técnicas para la obtención de la documentación requerida y en especial la consecución de los certificados de conformidad de las muestras que se aportarán en el momento del cierre, dado que para obtener este tipo de certificación se requiere de tiempo suficiente como lo dio la Agencia Logística desde el momento que dio a conocer el proyecto de pliego de condiciones y/o términos de referencia

Dado el interés, nuestra empresa realizó la mencionada actividad y para ello ejecutó las inversiones económicas pertinentes que como ustedes bien lo saben son onerosas, como el caso que nos ocupa del ítem 9 CHALECOS OCHO (8) PROVEEDORES el costo de la certificación tuvo un valor de \$20'000.000,00 obteniendo a la fecha el certificado de conformidad para este ítem, ya que buscamos optimizar el tiempo que nos daba la suspensión del proceso

para obtener los certificados, tal como ustedes acertadamente lo expresan en las observaciones dadas a los oferentes.

A través de la experiencia que ha tenido el Ministerio de Defensa Nacional y sus establecimientos públicos adscritos, en lo que atañe a los procesos de contratación especialmente para la adquisición de material de intendencia, se ha concluido que a pesar de los costos, es importante solicitar muestras debidamente certificadas, con el propósito de que mediante este requisito se garantice la objetividad e igualdad en el momento de la evaluación de las ofertas e igualmente se establezca con certeza que los proponentes se encuentran técnicamente capacitados para dar cumplimiento con los requerimientos que establece el Ministerio de Defensa Nacional- Agencia Logística, especialmente para aquellos elementos de campaña que requieren características técnicas, tácticas y de duración.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos que no sea eliminado el segundo párrafo del numeral **2.3 ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LOS PROCESOS DE CERTIFICACION DE MUESTRAS Y LOTES**, ya que no tiene presentación eliminar un requisito que da seguridad tanto al proponente como a la entidad contratante de adquirir un bien con las condiciones requeridas y desarrollar un proceso con toda la transparencia e igualdad de condiciones que exige la Ley, y así mismo tener en cuenta a aquellos oferentes que hemos realizado un seguimiento al proceso y estado al tanto para cumplir con todos y cada uno de los requerimientos consignados en los pliegos de condiciones para lo cual se han realizado inversiones económicas importantes como lo es el pago de las certificaciones, los costos de la adquisición del pliego entre otros para presentar una oferta seria, además que consideramos que no es el tiempo para modificar una exigencia que previamente había sido consultada por los oferentes y rechazada por la Agencia Logística de acuerdo a las respuestas emitidas el 31 de octubre de 2006 y no sería consecuente con aquellos proveedores que no han incurrido en dichos costos, ya que estos redundan el precio final ofertado y por ende no estaríamos en igualdad de condiciones

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**En respuesta a su solicitud de no eliminar el certificado de conformidad de muestra y de lotes, para el ítem No. 9 Chaleco ocho proveedores, me permito informarle respecto al adendo No. 2, sólo se suprimió un párrafo del pliego de condiciones, que no correspondía al ítem 9, así mismo se aclara, que en ningún momento se ha eliminado la certificación de lotes y de muestra requeridas, que garantizan la objetividad e igualdad en el momento de la evaluación y calidad de los bienes para la recepción de los mismos.**

✓ **U.T.DISCARPAS**

### **OBSERVACIÓN**

De acuerdo a nuestra solicitud de aclaración de fecha 26 de octubre de 2006, punto No. 1 que dice: "Queremos saber si para el ítem de mosquiteros será válida la experiencia certificada en carpa de todo tipo, que en su manufactura y estructura esta conformada por visillos, para toldillos y mosquiteros en paredes laterales, puertas y ventanas que protegen la entrega de insectos y su picadura, ya que de estos visillos esta conformado el mosquitero solicitado y se emplea en la carpa para el mismo fin del mosquitero, lo cual es concordante con el glosario en

cuanto a bienes similares se refiere.

Favor aclarar este punto teniendo en cuenta que la fecha de cierre de este proceso esta fijada para el día 10 de noviembre de 2006 y es de nuestro interés participar en esta Contratación

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**Se acepta acreditar este tipo de experiencia, siempre y cuando cumpla con lo definido en el pliego de condiciones en su glosario de términos, garantizando de esta manera mayor pluralidad en la participación de los oferentes.**

**De igual forma le comunico que este proceso se encuentra suspendido desde el día 19 de octubre de 2006, y que su reanudación se avisará oportunamente y será publicado en la página web de la entidad.**

✓ **U.T.DISCARPAS**

### **OBSERVACIÓN**

1. Queremos saber si para el ítem de Mosquiteros será valida la experiencia certificada en Carpa de todo tipo, que en su manufactura y estructura esta conformada por visillos, para toldillos y mosquitero en paredes laterales y puertas y ventanas que protegen la entrada de insectos y su picadura; ya que de estos visillos esta conformado el mosquitero solicitado y se emplea en la carpa para el mismo fin del mosquitero, lo cual es concordante con el glosario en cuanto a "Bienes Similares" se refiere

Solicitamos la anterior aclaración con el fin de estar seguros en nuestra apreciación; ya que de no ser así la única firma que tiene experiencia en el suministro de mosquiteros es Manufacturas Delmy; lo cual va en contra de los preceptos de la Ley 80 en cuanto a pruralidad de proponentes.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**Para el requerimiento se acepta acreditar la experiencia de carpas siempre y cuando se cumpla con lo definido en el pliego de condiciones de términos, garantizando de esta manera mayor pluralidad en la participación de los oferentes.**

### **OBSERVACIÓN**

2. Solicitamos se acepte para certificar experiencia, la presentación de facturas cambiarias, ya que lo están limitando solamente a certificación de contratos, limitando a los proponentes que venden estos tipos de elementos con facturas, sin que necesariamente se firmen contratos.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**Esta solicitud no es de recibo ya que afecta la objetividad e igualdad en el momento de la evaluación de las ofertas, ya que una factura no permite establecer si hubo cumplimiento o no en el suministro de los bienes.**

## OBSERVACIÓN

1. Solicitamos se aclare en la acreditación de la experiencia en el numeral 2.5 cuando dice: deberá acreditar experiencia "durante un término máximo de 5 años anteriores, contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso" .

Queremos saber si se hace necesario acreditar experiencia en cada uno de los cinco años; o si solamente acreditando el porcentaje exigido en un año dentro de los 5, es valido.

Hacemos esta solicitud en razón a que en otros procesos anteriores no se aclara en los términos de referencia esta circunstancia y en las evaluaciones aparecen exigiendo certificaciones en cada uno de los años, por lo cual las propuestas son descalificadas

## RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

**La experiencia requerida en el pliego de condiciones podrá ser de todos o cualquiera de los cinco años inmediatamente anteriores al presente proceso, siempre y cuando se cumpla con el mínimo de presupuesto requerido y con el máximo de certificaciones a presentar.**

✓ IGLU

## OBSERVACIÓN

Aunque se ha venido insistiendo por parte de varios oferentes, incluyendo nuestra Compañía, para que el porcentaje de experiencia mínimo requerido por ítem se disminuya al 30% y no sea del 50% como actualmente se exige; la entidad se sigue sosteniendo, aduciendo que con este requisito se "garantiza la objetividad e igualdad en el momento de la evaluación e igualmente teniendo en cuenta los presupuestos del presente proceso es necesario tener este mínimo de experiencia, dado el tipo de bienes a adquirir"

Lo anterior esta en contravía de los principios de igualdad y pluralidad de oferentes que promulga la ley 80 y el Ministerio de Defensa Nacional, ya que no se puede hablar de igualdad. cuando existe una sola Compañía, Manufacturas Delmyp, como la única que podría presentar este porcentaje de experiencia, gracias a los contratos anteriores adjudicados por las Fuerzas Militares; y menos hablar de pluralidad de oferentes así se haya ampliado el numero de certificaciones, ya que solo uno puede participar.

De otra parte, si el temor de la Agencia Logística es por la calidad de producto a ofertar, está garantizada con la exigencia hecha por parte de ustedes de que el proponente que desee participar en el proceso debe aportar certificación de cumplimiento de conformidad del producto y las especificaciones técnicas solicitadas, expedido, por ente certificador acreditado por la Superintendencia de Industria Comercio, adicionalmente a lo anterior se esta exigiendo para constatar nuevamente la calidad de los bienes, que al momento de la entrega nuevamente el ente Certificador certifique el cumplimiento de la Normas Técnicas

Por lo tanto en planteamiento que se viene esgrimiendo, para cerrar el proceso a favor de un solo proponente, carece de validez.

En procesos anteriores de cuantías importantes se han venido exigiendo porcentajes de experiencia muy por debajo de las exigidas en este proceso y en otras como fue el caso de la Licitación Pública No. 04-06 de Ejército, adquisición de llantas, neumáticos y protectores no se exigió porcentaje alguno, lo cual hizo que un gran número de oferentes se presentaran y hubiese una mayor competencia en cuanto a precio, obteniendo la Fuerzas un precio muy favorable que le ayudo a optimizar sus presupuestos

Nuestra Compañía cuenta con la infraestructura logística, experiencia y trayectoria de más de 25 años en el objeto de esta licitación pudiendo ser un competidor con excelentes precios, que puede brindar otra opción de selección y adjudicación en este proceso.

Además el artículo 24 de la ley 80, en su numeral 5 párrafo D, es muy claro cuando ordena que no se deben incluir condiciones y exigencias de imposible cumplimiento.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**La aseveración de que se requieren solo certificaciones de contratos anteriores adjudicados por las Fuerzas Militares, no es cierta, puesto que el mismo pliego es claro en requerir certificaciones de experiencia, de una manera general y tal es así que garantiza la pluralidad de oferentes, puesto que se ampara en un glosario técnico que permite que las empresas que fabrican y comercializan bienes similares en sectores diferentes al sector Defensa puedan participar de una manera equitativa y en ningún momento se está cerrando el proceso a favor de un solo proponente**

**De igual forma para la observación de disminuir la experiencia, en atención a que mediante el adendo No. 3 se incrementó el presupuesto, se solicita verifique el adendo No. 4 del presente documento donde se ajusta los términos de experiencia requeridos para la presente contratación, garantizando así objetividad y pluralidad para la participación de oferentes en el presente proceso.**

### **OBSERVACIÓN**

Adicionalmente solicitamos que el certificado de conformidad de muestra presentado para el ítem 6. morral de Compañía con ames y ítem 8 morral de campaña sin ames; también pueda obrar para el ítem 5 morral de asalto, puesto que son elementos con similares características en cuanto a materiales confección y uso, y no entendemos como el adendo 2, se permite para uno y no incluye para el otro

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**En respuesta a su observación se informa que una vez verificadas nuevamente las Normas Técnicas de los ítems en mención, se acepta su solicitud y se solicita ver el adendo modificadorio al respecto**

### **OBSERVACIÓN**

Nuevamente en relación a la experiencia no entendemos como en los pliegos definitivos se determinan unas cantidades las cuales mediante adendo No. 1, son disminuidas ostensiblemente en porcentajes superiores al 50% y con adendo No. 2 a tan solo escasos días del cierre nuevamente se aumenta las cantidades significativamente, con lo que se logra, como

lo hemos reiterado anteriormente que no haya pluralidad de oferentes, yendo en contravía de las manifestaciones en tal sentido hechas recientemente por el Presidente de la Republica y la oficina Anticorrupción de la misma

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:**

**La respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo No. 4 del presente documento**

Por todo lo anterior y con el fin de que esa Agencia promueva las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva a favor de grupos de oferentes que hemos sido discriminados, respetuosamente solicitamos que nuestra solicitud sea tenida en cuenta

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:**

**La respuesta a su observación se encuentra en el adendo No. 4 del presente documento**

✓ **REDICOL S.A.**

#### **OBSERVACIÓN**

1. Se solicita se reevalúe los requisitos exigidos en el 2.4 Experiencia, según Anexo 2 - Especificaciones técnicas y protocolos de prueba, el cual fue modificado por el Adendo No. 2 con relación al presupuesto mínimo requerido por ítem para la acreditación de la experiencia; en cuanto solicitan porcentajes demasiados altos con relación a la adición del presupuesto y cantidades presentadas en el Adendo No. 3 para los respectivos ítems; puesto que es bastante contundente y notorio que el proceso ha sido direccionado a la empresa **MANUFACTURAS DELMY Y/O COMERTEX** como la única empresa que está en la capacidad de acreditar dichos porcentajes, coartando la posibilidad de ofertar a posibles proponentes que cuentan con infraestructura, logística, experiencia, trayectoria y buenos precios en el suministro de estos bienes, que brinda una mejor opción de selección y adjudicación. De otra forma sugerimos aceptar ofertas para el Anexo 1A y/o Anexo 1 B, según los presupuestos establecidos en el adendo No. 3, con el fin de poder generar oportunidad de participar a los oferentes y promover así las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva a favor de grupos discriminados o marginados; o por el contrario no tomar en cuenta la experiencia como factor de valoración excluyente aludiendo a lo contemplado el Decreto 2170 de 2002 el cual se reglamenta de la Ley 80 de 1993.

Esto con fin de enmendar los requisitos establecidos en la experiencia solicitada en el presente proceso, la cual es violatoria de la Ley 80 de 1993 y de su Decreto Reglamentario 2170, al no cumplimiento con las normas resaltadas por las directrices presidenciales en lo referente a la **PLURALIDAD** de participantes en los procesos de contratación.

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:**

**La respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo No. 4 del presente documento.**

**OBSERVACIÓN**

- 2- Así mismo se solicita se reevalúe el numeral 1.9 - Capacidad patrimonial del anexo 1 - Datos del proceso, en cuanto al porcentaje requerido a acreditar, siendo concurrentes con la generación de pluralidad de oferentes en el proceso, con relación al presupuesto ajustado según Adendo No. 3 para cada uno de los ítems

**RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:**

**Me permito informarle que la entidad se mantiene en lo establecido en el numeral “1.9. Capacidad Patrimonial” del pliego de condiciones.**

**OBSERVACIÓN**

3. Adicionalmente se solicita que el certificado de conformidad de muestra presentado para el ítem 6 - Morral de campaña con arnés, ítem 8 - Morral de campaña sin arnés; también pueda obrar para el ítem 5 - Morral de asalto; puesto que son elementos con similares características en cuanto a materiales, confección y uso.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**En respuesta a su observación se informa que una vez verificadas nuevamente las Normas Técnicas de los ítems en mención, se acepta su solicitud, de igual forma debe verificar el adendo No. 4 del presente documento.**

✓ **REDICOL S.A.**

**OBSERVACIÓN**

Por medio de la presente **RESPRESENTACION Y DISTRIBUCIONES COLOMBIA S.A. REDICOL S.A.**, solicita se reevalúe la posibilidad de poder presentar ofertas por los presupuestos asignados para el ítem 6 – Morral de campaña con arnés en el Anexo 1A y/o anexo 1B; debido a la adición del presupuesto tan elevada presentada en el anexo No. 03, la cual imposibilita la presentación de ofertas por diversos oferentes por los requisitos establecidos como experiencia, indicadores financieros, capacidad patrimonial y plazos de entrega, en donde se requiere se amplíe el tiempo estimado para la entrega de los bienes con el fin de poder dar cumplimiento a calidad con el proceso. Esto con el fin de generar pluralidad de oferentes y aplicar así el debido proceso economía, transparencia e igualdad mediante las reglas que permitan diversos ofrecimientos de la misma índole para cada una de los ítems adquirir por parte de la fuerza

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:**

**La respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo No. 4 del presente documento**

✓ **DISTRIBUCIONES JEM (MENDEZ CALDERON JORGE ENRIQUE)**

En calidad de oferente interesado en participar en el Ítem 3 toldillo, del presente proceso, muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de presentar observaciones frente al adenda dos y tres publicadas el 31/10/2006 Y el 01/11/2006.

**OBSERVACIÓN**

Según las respuestas emitidas a los oferentes se menciona que para el presente proceso no aplica lo perteneciente a los registros **CUBS SICE**, mas sin embargo no se da como respuesta si aunque este no aplique esto signifique que los oferentes deban estar inscritos en el SICE.

Solicitamos se indique específicamente si los oferentes deben o no estar inscritos en el **SICE** aunque no se deban presentar los registros de precios de los elementos ofertados

**RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:**

**En respuesta a su observación, me permito informarle que todos los oferentes que quieran contratar con el estado están en la obligación de estar inscritos en el SICE.**

**Para el presente proceso esta exceptuado del cumplimiento de la norma de anexar los registros de precios de referencia de los elementos ofertados.**

**OBSERVACIÓN**

Si se observa el adenda tres, este amplio la experiencia con el fin de que mas oferentes tengan la posibilidad de participación, mas sin embargo no entendemos el porque si para el ítem 3. Se adicionaron 59762 toldillos más, la experiencia para este elemento se dejo igual con tan solo 5 certificaciones.

Solicitamos muy respetuosamente que se amplié la experiencia equitativamente a si como se hizo con los demás Ítems a 15 certificaciones, ya que actualmente solo cuenta con 5 certificaciones para demostrar ventas de  $(1.529.907.200 + 925.735.077 = 2.455.642.277) / 2 = 1.227.821.138,5$ , con lo cual solo una firma seria quien podría presentarse.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:**

**La respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo No. 4 del presente documento.**

**OBSERVACIÓN**

3. Según el adendo 3, el ítem 3 toldillos mejoro su presupuesto pero al mismo tiempo incremento sus cantidades y disminuyo el tiempo de entra así:



## ANEXO "1 A"

TEM	DESCRIPCION	UNIDAD EJECUTORA	C.I. 003/2005		PLAZOS DE ENTREGA	
			CANT. MINIMAS	PRESUPUESTO AJUSTADO	23 ENE/2007	23 FEB/2007
1	FRAZADAS TIPO LANIER	EJERCITO	64.873	4.146.422.668,00	50%	50%
2	HAMACAS CON TOLDILLO	EJERCITO	34.756	4.678.592.000,00		
3	TOLDILLO	EJERCITO	59.762	1.529.907.200,00		
4	PONCHOS	EJERCITO	63.404	4.121.260.000,00		
5	MORRAL DE ASALTO	EJERCITO	12.342	678.799.000,00		
6	MORRAL DE CAMPAÑA CON ARNES	EJERCITO	49.273	11.602.806.040,00		
7	SINTELITAS	EJERCITO	60.458	6.230.801.480,00		
<b>PRESUPUESTO</b>				<b>32.988'588.388,00</b>		

## ANEXO "1 B"

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD EJECUTORA	C.I. 001/2006		PLAZOS DE ENTREGA	
			CANT. MINIMAS	PRESUPUESTO AJUSTADO	23-Abr-07	25-Jun-07
1	FRAZADAS TIPO LANIER	EJERCITO	42.052	2.687.795.632,00	50%	50%
2	HAMACAS CON TOLDILLO	EJERCITO	60.464	8.139.240.432,00		
3	TOLDILLO	EJERCITO	36.162	925.735.077,00		
4	PONCHOS	EJERCITO	166.292	10.808.956.911,00		
		ARMADA	7.172	466.180.000,00		
		FUERZA AEREA	1.105	71.825.000,00		
5	MORRAL DE ASALTO	EJERCITO	80.644	4.435.409.112,00		
6	MORRAL DE CAMPAÑA CON ARNES	EJERCITO	35.359	8.326.337.320,00		
		FUERZA AEREA	142	33.438.160,00		
7	SINTELITAS	EJERCITO	165.276	17.033.344.560,00		
8	MORRAL DE CAMPAÑA SIN ARNES	FUERZA AEREA	361	58.503.299,00		
9	CHALECOS PROVEEDORES <sup>8</sup>	ARMADA	4.079	387.505.000,00		
10	MOSQUITERO	EJERCITO	126.599	3.456.149.400,00		

	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>56.830'419.903,00</b>
--	--------------------	--------------------------

No entendemos el porque si para la primer instancia (anexo lb) se había dado un plazo hasta el 23 de Junio de 2007 para 36.162, Porque ahora se adicione una cantidad de 59.762 pero en menor tiempo (23 de Febrero de 2007).

Creemos que la administración en veras de dar cumplimiento al CI 003/2005 requiere que la entrega sea mas pronta, pero también vemos que la entidad al momento de fijar esta fecha (23 de Enero de 2007) no tuvo en cuenta el periodo del año donde el oferente tendrá que realizar la producción, esto debido a que todas las fabrican que producen la tela para este tipo de elemento (toldillo) salen a vacaciones y no producen ni un metro de esta tela.

Queremos dar a conocer un cronograma de producción para que se tenga en cuenta que nuestra petición de aplazar la entrega del 23 de Enero esta basada en la producción y el curso del proceso.

- a. Cierre de la licitación 10 Noviembre de 2006
- b. Calificación de la ofertas (20 días calendario) esto querría decir 30 de Noviembre de 2006
- c. Observaciones a los informes de evaluación (2 días hábiles después de la publicación) lo que querría decir 4 de diciembre.
- d. Adjudicación (10 días calendario después del plazo de observaciones) ósea 14 de Diciembre.
- e. A partir de la adjudicación la empresa que se le adjudica este Ítem solicita que empiece la producción de la tela, para la cual la empresa acondiciona la maquinaria y acomoda galgas y así mismo solicita la hilaza, para lo cual utiliza aproximadamente 12 días para empezar una producción en serie. Esto indicaría que para el 16 de Diciembre empezaría a producir la tela uniformemente para la teñida.
- f. Las empresas de teñido o tintorerías toman aproximadamente un promedio de 3 semanas para teñir la cantidad requerida para cumplir con el primer 50% ósea 250.000 metros, lo que indica que aproximadamente se entregaría la tela el 9 de enero del 2007, esto teniendo en cuenta que la tintorería no cierre, mas sin embargo todas las tintorerías cierran obligatoriamente debido a que según el DAMA este tipo de empresas deben pasar el reporte de desperdicios y aprovechan para realizar el mantenimiento de la maquinaria puesto que para este periodo no tienen tan alto volumen de trabajo.
- g. Si se empieza a confeccionar el toldillo para cumplir con esta primera entrega aproximadamente esto tomaría un mes por lo cual estaríamos hablando del 9 de Febrero del 2007
- h. Se realizaría el proceso de empaque y selección lo cual tomaría dos días (11 de Febrero)

Con base en lo anteriormente explicito y que puede ser verificado con las empresas productoras de la tela, seria técnicamente imposible entregar el primer porcentaje para el 23 de Enero del 2007, esto sin contar que efectivamente las tintorerías como se dijo cierran sus plantas y las reabren para la segunda semana de enero, lo cual querría decir que la verdadera entrega se haría aproximadamente para los primeros días de Marzo.

Solicitamos muy respetuosamente a la Entidad que tenga en cuenta estos plazos y que en su medida de objetividad puedan ser cambiados de la siguiente manera:

#### ANEXO 1 A

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD EJECUTARA	CANTIDAD	PRESUPUESTOS	PLAZOS
3	Toldillo	Ejercito	59.762	1.529.907.200	50% 1 MARZ 2007 50% 1 ABR 2007

#### ANEXO 1 B

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD EJECUTARA	CANTIDAD	PRESUPUESTOS	PLAZOS
3	Toldillo	Ejercito	36.162	925.735.077	50% 1 MAAZ 2007 50% 1 JUN 2007

#### **RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:**

**La respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo No. 4 del presente documento.**

#### **OBSERVACIÓN**

4. Solicitamos nos indiquen si la presentación de la oferta económica se debe realizar por anexos o si toca sumar las cantidades de los elementos de los ítems que se adicionaron, y si se puede solo participar por anexo, es decir si podemos solo participar en el ítem 3 del anexo I B, sin quedar rechazados por no haber participado en el ítem 3 del Anexo 14, esto debido a que sería imposible cumplir con el plazo de entrega del ítem 3 del anexo IA

Presentamos las anteriores observaciones en veras que mas oferentes Podamos participar en el proceso, Agradeciendo la atención prestada al presente comunicado

#### **RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:**

**La respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo No. 4 del presente documento.**

✓ **DISTRIBUCIONES JEM (MENDEZ CALDERON JORGE ENRIQUE)**

#### **OBSERVACIÓN**

En calidad de oferente interesado en participar en el ítem 3 toldillo, del presente proceso, muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar me sea aclarado un numeral de la norma técnica NTDM No. 0006-A1 toldillo.

Según dicha norma en su numeral 3.1.2 Costuras, dice en su segundo párrafo:

Todos los extremos del hilo, que sean visibles en el producto acabado, se deben cortar con una longitud que no exceda a 7 mm. Amén que se especifique lo contrario, todas las márgenes de las costuras deben ser de 4mm +/- 1 mm.

El ente certificador con el cual estamos realizando la certificación del producto nos solicitó que les diésemos explicación a que se refería el término márgenes, a lo cual le dijimos que esto refería no a la distancia del borde hacia adentro sino de la distancia entre puntadas, ya que no sería obvio puesto que como se indica en la norma, todos los refuerzos y las estructuras deben llevar doblez de mínimo 10 mm, y si se toma la medida desde un borde hacia adentro daría 10 mm - 4 mm - 6 mm y si a esta se le toma la otra costura desde el otro borde sería 6 mm - 4 mm - 2 mm, adicionalmente tomando en cuenta que si se toma el grosor del hilo daría aproximadamente 0.5 mm ósea que las dos costuras estaría una sobre la otra pero ante esta explicación dicho ente certificador dijo que esto debía ser aclarado directamente por la Agencia Logística, por lo cual solicitamos que mediante documento dirigido a nosotros se nos indique que la palabra márgenes de la Norma Técnica 0006-A1 indica es la distancia entre puntada y puntada de la costura, para que así el ente certificador pueda darnos el visto bueno del elemento

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**Nos permitimos informar que el término márgenes se refiere a la distancia que hay entre costura y costura, ya que la distancia entre puntadas se determina normalmente en pulgadas y para la presente norma no se encuentra determinada.**

#### **✓ FABRICATO TEJICONDOR**

### **OBSERVACIÓN**

En consideración a que los plazos establecidos en el Pliego de Condiciones del Proceso en referencia, adquisición de Frazadas Tipo Lainer, Hamacas con Toldillo, Ponchos, Morral de Asalto, Morral de Campaña con Ames, Morral de Campaña sin Ames, Sintelitas Chalecos 8 Proveedores y Mosquiteros, son muy ajustados para manufacturar y certificar sobre el 80% del producto terminado, atentamente rogamos se autorice certificar la materia prima e insumos, como única posibilidad de poder entregar dentro de los términos establecidos.

Esta solicitud se cursa basados en la experiencia y preocupados por intenso volumen de trabajo de los Laboratorio y Entes certificadores

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**Esta solicitud es viable siempre y cuando los organismos certificadores garanticen la trazabilidad de los insumos hasta su producto terminado y sin excluir la certificación del lote para la entrega de los bienes.**

#### **✓ TEXMAN LTDA.**

### **OBSERVACIÓN**

Como posibles participantes del proceso de la referencia solicitamos muy respetuosamente estudien la posibilidad de eliminar la muestra certificada para la presentación de la oferta en los ítems referentes al camuflado antiguo, sabiendo que la entrega de muestra certificada, no

garantiza que al adjudicatario del contrato cumpla con las normas técnicas exigidas.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**Nos permitimos informar, que para el presente proceso no se va a adquirir ningún elemento con la pinta del camuflado antiguo, por lo tanto su requerimiento no es de recibo, completamente que es verde.**

Cordialmente,

Capitán de Navío **ROBERTO SÁCHICA MEJÍA**  
Subdirector General encargado de las funciones del despacho de la Dirección General

Elaboró: Lilia O.	Revisaron: Lucila Salamanca Arbelaez- Ruth Calderón – Walter rozo	MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA <b>Responsable de las funciones de la Dirección de contratos</b>	Coronel <b>LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ</b> Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico
----------------------	--	---	--